

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE
IMPRENTA GOYMAR, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa **IMPRENTA GOYMAR, S.L.** de la contratación del expediente **"EC/1-003/25 Servicio de impresión para cubrir las necesidades de los distintos centros de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A."**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefe del Departamento de Compras y Contratación de RTVA, mediante Memoria de fecha 13 de febrero de 2025 y Resolución de Aprobación de Expediente de este órgano contratación de fecha 19 de febrero siguiente se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 20 de febrero de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 3 de marzo siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 4 de marzo, la única empresa que ha concurrido a la licitación dentro del plazo establecido fue la siguiente:

PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
IMPRENTA GOYMAR, S.L.	28/02/2025	14:07

En la reunión de la Mesa de fecha 5 de marzo de 2025 la Mesa constata que la licitadora está inscrita en el ROLECE.

A continuación se abre el sobre único y la Mesa procede a analizar la documentación aportada por la licitadora, considerando lo siguiente:

- No aporta la oferta en formato Excel editable. Debe aportarla para subsanar.
- La Mesa comprueba que la empresa se encuentra incurso en baja anormal según el art.85 del RD 1098/2011 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Deberá justificar su oferta.

La oferta, en síntesis, fue la siguiente:

LICITADOR	IMPORTE TOTAL OFERTA
IMPRENTA GOYMAR, S.L.	4.486,00 €

CUARTO: El 27 de marzo siguiente la Mesa analiza la documentación que presentada por IMPRENTA GOYMAR, S.L. para subsanar la incluida en el sobre único así como la justificación a la presunta baja anormal, dándose por conforme el primer asunto y considerando suficiente el informe aportado por la Unidad Proponente de fecha 21.03.25 respecto dicha baja anormal.

En consecuencia, la Mesa procede a proponer la adjudicación del expediente a IMPRENTA GOYMAR, S.L. por un importe máximo de 4.486,00 € y un plazo de ejecución de un año desde la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del proveedor, prorrogable con otro año adicional, acordando asimismo solicitarle la preceptiva documentación como paso previo a que recaiga a su favor resolución de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: La empresa IMPRENTA GOYMAR, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 27 de marzo de 2025,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente “EC/1-003/25 Servicio de impresión para cubrir las necesidades de los distintos centros de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A.” a la empresa IMPRENTA GOYMAR, S.L. por un importe máximo de cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis euros (4.486,00 €), correspondiendo dos mil doscientos cuarenta y tres euros (2.243,00 €) a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y la misma cantidad a Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con un plazo de ejecución de un año desde la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del proveedor, prorrogable con otro año adicional, según la siguiente tarifa de precios:

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Cartas R.T.V.A. CANAL SUR RADIO Y TELEVISION sin dirección, tamaño din a-4, impresión 4/0 tintas pantone, papel offset superior de 80 g/m². (paquetes de 500 unidades)	Paquete de 500 unidades	10,90

Carpetas Expediente RTVA, CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, tamaño 43 x 31,5 cm (abiertas), impresión 1/0 tinta, cartulina offset blanca de 240 g/m², troquelado de hendido en seco para plegar. (paquetes de 50 unidades)	Paquete de 50 unidades	10,00
Carpetas Folios R.T.V.A, CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, tamaño 44 x 31 cm. (abiertas), impresión 1/0 tintas directas, cartulina estucada mate 300 g/m², troquelado de hendido en seco para plegar. (paquetes de 50 unidades).	Paquete de 50 unidades	8,50
Sobres americanos R.T.V.A., CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, tamaño 115 x 225 mm, impresión 1/0 tinta directa, papel offset de 100 g/m², cierre t/s. (cajas con 500 unidades)	Caja con 500 unidades	25,00
Sobres medianos R.T.V.A., CANAL SUR RADIO Y TELEVISION tamaño 250 x 190 mm. impresión 1/0 tintas directas, papel offset de 90 g/m², cierre t/s. (cajas con 250 unidades)	Caja con 250 unidades	22,00
Sobres grandes RTVA, CANAL SUR RADIO y TELEVISION, tamaño 250 x 353 mm. impresión 1/0 tinta directa, papel offset de 90 g/m², cierre t/s. (cajas con 250 unidades)	Caja con 250 unidades	33,00
Bolsa fuelle, 440x310x55, papel Kraf, impresión 1 tinta	Unidad	1,30
Hojas de ruta, tamaño cuartilla, triplicadas, impresión 1/0 tinta, papel autocopiativo, numerados, talonarios de 50 juegos encolados con cartón de protección, forrados con papel Kraft. Paquetes de 5 talonarios	Talonario de 50 juegos	7,00
Hojas Servicios de Taxi con matriz, tamaño 21 x 7 cms, impresión 1/0 tinta, papel offset rosa de 80 g/m², numeradas,talonarios de 100 hojas, encolados con cartón y papel kraft de protección, cosidos con grapa.	Talonario de 100 hojas	6,00
Tarjetas de visitas R.T.V.A., CANAL SUR RADIO Y TELEVISION personalizadas, tamaño 8,5 x 5,5 cm, impresión 5/0 tintas directas, cartulina offset superior de 315 g/m². Caja de 100 tarjetas	Caja con 100 unidades	13,00
Tarjetones R.T.V.A., CANAL SUR RADIO Y TELEVISION personalizados, tamaño 10 x 21 cm, impresión 2/0 tintas directas, cartulina offset superior de 315 g/m². Caja de 100 unidades	Caja con 100 unidades	20,00

Etiquetas de envío 16x11 cm impresión 2/0 tintas papel adhesivo mate paquete 100 uds.	Paquete 100 udes.	13,00
Sobres americano ventana izquierda/derecha tamaño 115x225 mm impresión 1/0 tintas	Caja 500 udes.	34,00
Hojas- Parte de cámara, tamaño cuartilla, triplicadas, encuadernados en talonarios de 50 juegos, impresión 1/0 tinta, papel autocopiativo (blanco, azul y rosa).	Talonario 50 juegos	2,90
Sello de caucho redondo o rectangular, montado en madera	Unidad	13,00
Sello de caucho automático redondo	Unidad	25,00
Sello de caucho fechador automático entrada/salida	Unidad	40,00

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/22000/00 01 y documento contable autorizado D CONT 2025 121091195 para RTVA por un importe de 2.243,00 € (dos mil doscientos cuarenta y tres euros).

En CSRTV se ha tramitado orden de gasto en SAP O2FPAIMPRE25 SUMINISTRO MATERIAL IMPRESION CSRTV 25-26.

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

TERCERO: Esta resolución se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante RTVA.

CUARTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de RTVA, ante el mismo órgano de RTVA que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Órgano de Contratación de la APE de la RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/04/2025 22:55:03	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4H3FDQCZVRGVRBT3ZBG4SDP592	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	